CARTA DE INVITACION

CONTRATACION DIRECTA

"ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION"

Itanara, de mayo de 2010

Señores:
_____
Representante de Empresa
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de invitarle a participar en el procedimiento de Contratación Directa, "ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION"

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 17 de mayo de 2010 hasta las 09:00 Hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente.

Jose Luis Gomez Chaparro
Encargado UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante ***Municipalidad de Itanara,*** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 03/10, Estudios de Proyectos de Inversión

1. La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo, lugar de ejecución de las obras y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **580-30-011** Presupuesto General de la Municipalidad de Itanara.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **el 12 de mayo de 2010,** y en la dirección Avda. 14 de Mayo. La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta *48 Horas antes del Acto de Apertura de Ofertas.* Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **(www.dncp.gov.py)**. La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles

8. Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

9. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

10. El Oferente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, podrá visitar e inspeccionar la zona de obras y sus alrededores para obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la oferta y celebrar el contrato objeto de este llamado. Luego de culminada la visita, será expedido un certificado de participación para los oferentes la cual debe estar adjunta a la Oferta presentada.

11. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente. La Municipalidad de Itanara, no se responsabiliza por los gastos y/o traslados de los oferentes a los lugares donde se ejecutará los proyectos de construcción

12. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. *NO* se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

13. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
e) Fotocopia simple de Patente Profesional emitido por la Municipalidad.
f) Certificado de Cumplimiento Tributario.
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
j) Declaración jurada del conocimiento del local en donde se ejecutarán los proyectos...

<u>Observaciones</u>:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

14. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

15. Las ofertas deberán permanecer válidas por **30 días**, contado a partir de la

16. fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

17. Las propuestas técnicas y económicas, así como los recaudos legales deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante, conteniendo lo siguiente:
    - **Antecedentes de la Firma:** Presentación de la firma, incluyendo una descripción de la experiencia en los trabajos similares o relacionados con empresas públicas o privadas
    - **Calificación y experiencia del personal asignado:** Listado del plantel de profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando las calificaciones profesionales o universitarias, experiencia anterior, currículo de los mismos
    - **Planificación del trabajo:** Para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas establecidas en el presente llamado
    - **Propuesta económica:** indicando el valor en guaraníes, incluyendo todos los gastos, utilidades e impuestos
    - **Recaudos legales: Establecidos en el presente instructivo**.
    - Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva; la Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o apertura prematura de las ofertas.

18. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Itanara, dirección Avda. 14 de Mayo y a más tardar el **17 de mayo de 2010 hasta las 90:00 Hs**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de Itanara, dirección Avda. 14 de Mayo, el día **17 de mayo de 2010 a las 09:30 Hs.** Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909.

19. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

El análisis de las presentaciones se iniciará con la apertura de los sobres con la oferta presentada. Posteriormente se revisarán las propuestas técnicas, observando si las mismas cumplen con las exigencias mínimas contempladas en este documento, las especificaciones técnicas y los criterios de evaluación.

El puntaje mínimo exigido para que la propuesta sea considerada en la comparación final será de 70 (Setenta puntos) las firmas que no alcancen este puntaje serán rechazadas.

La firma adjudicada será la que obtenga el mayor puntaje en la evaluación técnica y económica detallada en los criterios de evaluación, y deberán presentar todos los recaudos legales arriba citados.

Criterios de Evaluación

La Municipalidad estudiará el contenido de los documentos presentados por los oferentes, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los Servicios, utilizando el método basado en la calidad y costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y 30% al costo.

Procedimiento:

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y continuación el costo.

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con un equipo de profesionales de su staff permanente y dedicación a tiempo, con experiencia comprobada de 5 años en el ejercicio de ingeniería y/o arquitectura de reconocida trayectoria, así como el plan de trabajo que propongan las firmas.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados de cada factor, según se detalla:

FACTORES	PUNTOS
A.1 Antecedentes de la Empresa	20
A.2 Calificación y experiencia de personal asignado	50
A.3 Planificación del trabajo	30
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será 70 puntos.

A.1 Antecedentes de la Empresa:

La calificación máxima de este factor será de 20 puntos, otorgándose 5 puntos por cada contrato de trabajo similar o afines, suscritos con empresas públicas o privadas, si el oferente ha realizado servicio similar al concursado para alguna entidad pública nacional, se le otorgará 20 puntos.

A.2 Calificación y experiencia de personal asignado:
La calificación máxima de este factor será de 50 puntos, otorgándose a:

Coordinador del Proyecto: **30 puntos**, al profesional del área con maestría o postgrado y experiencia laboral de 10 años o más, que haya sido coordinador del proyecto similar o afín para alguna entidad pública o privada, **15 puntos**

al profesional con maestría o postgrado y experiencia laboral menor de 10 años.
Ingeniero civil o arquitecto: 20 puntos, al profesional ingeniero civil o arquitecto con maestría o postgrado y experiencia laboral de 10 años o más, **10 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con maestría o postgrado y experiencia laboral de 5 a 10 años, y **5 puntos** al ingeniero civil o arquitecto con maestría o postgrado y experiencia laboral menor de 5,

A.3 Planificación del trabajo:

La calificación máxima de éste factor será de 30 puntos. Se evaluará la planificación de los trabajos presentados, que como mínimo deberá adecuarse a las instrucciones a los oferentes. Teniendo en cuenta la claridad, la lógica, la vinculación de las actividades y horas/hombres asignadas a cada una de ellas, así como también los grupos de trabajos para la realización de la toma de datos y el enfoque con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 30 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 20 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente adecuada lógica en el cumplimiento de los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

Se otorgará 10 puntos: a la metodología del plan de trabajo que presente cierta correspondencia con los requerimientos de la convocante, vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades con el cual se encarará los servicios.

B. EVALUACION DEL COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a la demás oferentes.

Puntaje de costo=(costo más bajo)/(costo de la oferta)*100

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, la Municipalidad de Itanara, se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios y además, el de rechazar una o todas las ofertas si no fuesen convenientes para sus intereses, por razones fundadas y debidamente justificadas.

En caso de discrepancias entre el número y letra de los montos de la oferta presentada prevalecerá la letra.

C. EVALUACION COMBINADA:

El puntaje se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la calidad y el costo.

Puntaje de Total=0.70 * (Puntaje de calidad) +0.30 * (puntaje de costo)

La adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Anexo 2

Formulario de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa. Contratación de obras.

Señor:
MUNICIPALIDAD DE ITANARA
***ID PORTAL:* 197173**
Contratación Directa N° 03/10, ESTUDIOS DE PROYECTOS DE INVERSION CON FISCALIZACION

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento lo siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por sí mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Que contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. Hemos examinado los sitios de las obras y nos hemos enterado de las condiciones allí existentes, en lo que respecta a la construcción de las obras. Hemos estudiado detenidamente los planos y demás documentos relativos a la contratación y nos hallamos satisfechos del conocimiento adquirido con relación a la obra a realizar en caso de resultar

6. adjudicados, renunciando en consecuencia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento del lugar o de las características del terreno donde se efectuará el trabajo;

7. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos realizar los trabajos cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL C/ IVA INCLUIDO
1	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de Ampliación Local Municipal con fiscalización.	1		
2	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de construcción del Puesto de Salud de la Colonia Indígena Pariri, con fiscalización.	1		
3	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para construcción del Puesto de Salud de la Colonia San Ramón con fiscalización.	1		
4	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para reparación de camino y puente Colonia Pariri con fiscalización.	1		
5	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para mejoramiento de camino colonia Indígena Salto Marina (Ybytymi) con fiscalización.	1		
		COSTO TOTAL			

El precio total es de guaraníes _____*completar en letras*)_____

8. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de _____ días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. **Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 5% (Cinco) por ciento del monto total de la oferta.;**

9. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato haya sido perfeccionado por las partes.

10. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de

Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____
Oferente

Datos del oferente: _____*(Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.*

Datos del firmante de la oferta: _____*(Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).*

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes y/o servicios a suministrar.**

2. **Descripción**

Ítem	CODIGO DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANT
1	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de Ampliación Local Municipal con fiscalización.	1
2	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para proyecto de construcción del Puesto de Salud de la Colonia Indígena Pariri, con fiscalización.	1
3	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para construcción del Puesto de Salud de la Colonia San Ramón con fiscalización.	1
4	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para reparación de camino y puente Colonia Pariri con fiscalización.	1
5	**80111617-001**	Elaboración de diseño, planos, cómputo métrico y especificaciones técnicas para mejoramiento de camino colonia Indígena Salto Marina (Ybytymi) con fiscalización.	1

El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas vigentes, relacionadas con la Elaboración de planos, cómputos métricos y especificaciones técnicas de proyectos de construcciones de varias obras en la ciudad de Itanara, las cuales como mínimo deberá incluir:

a. Inspección y examen de los lugares descriptos en las Especificaciones técnicas, y tener conocimiento de todos los datos disponibles que puedan tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.

b. Tener en cuenta los aspectos que se refieren a: topografía del lugar y carácter de cada proyecto de obra, condiciones hidrológicas y climáticas,

alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto. Así mismo, deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.

c. Presentación de los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos de los proyectos en formato impreso y digital con sus respectivos código de catalogo.

3. Plazo de entrega de los trabajos.

El plazo máximo para la culminación y entrega de los trabajos es de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios contados a partir del pago de anticipo financiero por parte de la Municipalidad de Itanara.

4. Duración de Contrato

Hasta el 31 de diciembre de 2010

5. Lugar de entrega de los trabajos

En la Municipalidad de Itanara, Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, Dirección Avda. 14 de mayo.

6. Condiciones de pago

El pago por los servicios efectuados con fondos de Royalties de la Municipalidad de Itanara, será de las sgtes. Formas:

- Primer pago: 50% del valor total convenido luego de la firma del contrato.
- Segundo pago: 50% del valor del contrato a la entrega final de los trabajos.
- Los pagos se harán efectivos previa verificación de la correcta presentación y procesamiento de las solicitudes de pagos, conforme a la Ley 2051/03, de cada factura se retendrá el 0.4% en carácter de contribución; además se aplicará las demás retenciones legales correspondientes que se encuentren vigentes al momento de la adjudicación.

DECLARACIÓN JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO ‘‘W’’, AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fecha:_____

Proceso de contratación: Modalidad:

Descripción del Llamado.

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/ Nosotros, quien suscribe/n, declaro/mos Bajo Fe de Juramento que, no me /nos encuentro / encontramos comprendido/ s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/mos Bajo Fe de Juramento, que me/ nos abstengo/ abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones mas ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colisión.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

La presente declaración, la hago / hacemos en los términos y condiciones del Articulo 47 del Derecho Reglamentario Nº 21.909/03 y el Articulo 20, inciso ‘‘W’’, de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas. Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

_____ _____

Firma El / Los Oferentes Aclaración de Firmas